

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AGENCIA GALLEGA DE LA CALIDAD ALIMENTARIA**

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2026 por el que se da cuenta de la publicación en la página web de esta agencia de la Resolución de 13 de mayo de 2026 por la que se abre un período de actualización de méritos y para la incorporación de nuevos aspirantes a las listas propias para la contratación temporal de personal investigador.

En el *Diario Oficial de Galicia* número 94, de 21 de mayo de 2021, se publicó la Resolución de 7 de mayo de 2021 por la que se establecen las bases que regirán el proceso de elaboración de las listas propias de esta agencia para la contratación temporal de personal investigador y se abre el plazo de presentación de solicitudes en 2021 (código de procedimiento MR325A).

Conforme a la previsión del artículo 16, anualmente se abrirá un período de actualización de méritos y de incorporación a las listas de nuevos aspirantes, que será anunciado en la página web de la Agencia, con un plazo de actualización no inferior a 15 días naturales. Los méritos alcanzados por el desarrollo de los contratos formalizados a través de las listas de contratación de personal investigador serán actualizados de oficio por la Agencia Gallega de la Calidad Alimentaria. También podrán ser actualizados con base en la modificación, incorporación o eliminación de oficio de líneas del catálogo, según resolución motivada de la Dirección de la Agacal, para atender a las necesidades de investigación requeridas en cada momento.

De conformidad con la indicación previa, las bases del proceso de actualización de las listas de contratación de personal investigador se encuentran disponibles en la dirección electrónica y en el tablón de anuncios de la Agencia Gallega de la Calidad Alimentaria: <https://agacal.xunta.gal/gl/institucional/persoal>

Se establece un plazo de presentación de solicitudes de incorporación o actualización de méritos en las listas A y C de veinte días naturales, a contar desde las 00.00 horas del día siguiente al de la publicación del anuncio de la resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, hasta las 23.59 del vigésimo día natural posterior.

Santiago de Compostela, 11 de septiembre de 2026

Martín Alemparte Vidal
Director de la Agencia Gallega de la Calidad Alimentaria

CVE-DOG: yw9trih1-e7j1-9hb3-d1t9-ozb0amuv97m2

